

ACTA DE NO INICIO DE INVERSIONES

En _____, a las ____ horas del día ___ de _____ de _____, personado el/la funcionario/a D/D^a _____, adscrito/a al Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de _____, en la localidad de _____, y domicilio en _____ en relación al expediente n^o _____, relativo a subvención para la medida “Ayudas destinadas a inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos”, previstas en el artículo 43.1 y 43.3 del Reglamento N^o 508/2014 del FEMP, en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), y en la Orden de –de — de 20—, por la que se convocan para el año 201– ayudas destinadas a esta medida”, ha sido presentada solicitud de subvención en esta Delegación Territorial por D/D^a _____, con NIF/DNI _____, para el proyecto denominado “_____”, y en cumplimiento de la normativa reguladora de los procedimientos de tramitación de subvenciones, se extiende la presente Acta de verificación, recogiendo el **resultado de las comprobaciones** previstas en las normas reguladoras de los procedimientos de tramitación de subvenciones:

- La presente comprobación está basada en _____ y en las correspondientes facturas pro forma presentada por el interesado en fecha _____.
- La presente comprobación no generará derecho alguno a la obtención de la ayuda.
- La presente comprobación se realiza sin perjuicio de las autorizaciones que la empresa solicitante deba disponer para la realización de las obras, instalaciones y ejercicio de la actividad proyectada.

Por parte del solicitante se hacen las alegaciones siguientes:

Y cumpliendo lo prescrito en la legislación vigente, se extiende por triplicado acta de esta diligencia quedando un ejemplar en poder del solicitante de la ayuda que declara haberlo recibido, destinándose los ejemplares restantes a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a los efectos legales procedentes.

Leída el acta y hallada conforme, se firma por los presentes en el lugar y fecha indicados:

Por el representante y/o solicitante:

Por el funcionario del Servicio de Desarrollo Pesquero:

Fdo: _____

Fdo: _____